

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Quince de febrero de dos mil veintitrés

2022-0271

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Agréguese al expediente escrito arrimado por el Representante del Ministerio Público, en su oportunidad legal se le dará el valor probatorio respectivo.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ